Quito, 15 de Febrero del 2016

SEÑORES
SOCIOS DE
INMOBILIARIA ECUATORIANA NORTEAMERICANA CIA.LTDA
PRESENTE

Señores Socios:

De acuerdo con el Art.124 de la Ley de Compañías Vigente, me permito poner a consideración de ustedes, el Informe de la Administración, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El Entorno empresarial en la que la compañía había previsto realizar sus actividades no fue el adecuado, razón por la cual la compañía ha venido dilatándole inicio de sus actividades y durante este período no tuvo actividad, y por ende no ha registrado movimiento económico, sin embargo seguimos en busca de clientes para poder cumplir con los objetivos planteados.

Las disposiciones de la Junta General previstas al inicio de las actividades, no se han cumplido por razones de orden operativo.

En relación a los aspectos legales, laborales no hay elementos especiales que mencionar.

En cuanto a los aspectos tributarios y municipales se han cumplido cabalmente todas las obligaciones.

Se recomienda a la Junta General analizar la situación general del país para definir el mejor momento de entrar en actividad y darle vida comercial a la empresa.

Elizabeth de Revelo

Sra. Zulma Elizabeth Robalino
Gerente General